



ÁREA DE COMUNICACIÓN

saladeprensa.usal.es



## COMUNICADO

### Actualización del Plan de Contingencia a la declaración de estado de alarma para el Personal Docente e Investigador

*Comunicación Universidad de Salamanca | 15/03/2020*

Se han actualizado los Planes de Contingencia de la Universidad de Salamanca para adaptarlos al Real Decreto de declaración del estado de alarma conforme se establece en las Medidas adoptadas por las Universidades Públicas de Castilla y León en Coordinación con la Consejería de Educación ante la Declaración del Estado de Alarma. Los cambios introducidos son consecuencia de la principal medida adoptada que es el cierre de los Centros de la Universidad de Salamanca (Facultades, Escuelas, Centros e Institutos). El cierre de los centros sólo permitirá el acceso restringido por cuestiones estrictamente académicas. **El tiempo de permanencia en el centro será el indispensable para la realización de la actividad académica en cuestión.** Se recuerda que deben respetarse al máximo los protocolos sanitarios y de seguridad establecidos.

**RECOMENDAMOS** al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Salamanca que:

- Siga las instrucciones de Decanos/as, Directores/as de Centros e Institutos de Investigación y Directores/as de Departamentos en lo que se refiere al acceso a los Centros de la Universidad de Salamanca
- Determine la necesidad de asistencia física al centro de trabajo conforme a las siguientes directrices:

- A menos que tengas que atender in situ responsabilidades de gobierno (Decanos/as, Directores/as de Centros, Directores/as de Departamentos, Directores/as de Institutos y similares).
- A menos que tengas que atender trabajos de investigación que requieran ineludiblemente tu presencia.
- A menos que tus capacidades domésticas para la atención virtual a tus estudiantes impidan la utilización de herramientas del Campus Virtual.
- Y, sobre todo, si el desplazamiento a tu centro de trabajo implica desplazamientos interurbanos

#### **PERMANECE EN TU DOMICILIO Y REALIZA TELETRABAJO**

Las aclaraciones sobre la puesta en práctica de estas medidas podéis solicitarlas directamente a vuestros/as Directores/as de Departamento, Decanos/as o Directores/as de Centro e Institutos de Investigación, quienes a su vez las transmitirán al Vicerrectorado de Profesorado si fuere necesario.

#### **MUCHAS GRACIAS A TODOS/AS POR VUESTRA COLABORACIÓN Y RESPONSABILIDAD**